PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, Agosto 2020

Ingeniero
GERMAN DARIO HERNANDEZ TORRES
Supervisor (E) Contrato No. CO1.PCCNTR.1308407
Coordinador Académico
Centro para el Desarrollo Tecnológico
De la Construcción y la Industria
Armenia, Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Agosto del año 2020

Referencia: Contrato No. CO1.PCCNTR.1308407 del 27 de enero 2020

ANDRES MAURICIO MARTINEZ CASTRILLON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.747.591 de Bogota, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA ML/CTE ($ 38.233.333 ML/CTE). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de enero por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA M/CTE ($493.333 M/CTE), B). DIEZ (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.700.00 M/CTE). C) Un (01) último pago por valor de SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. ($740.000 M/CTE).

Plazo: Será hasta el dia 6 de diciembre de 2020.

OBJETO:
Prestar servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la Formación Profesional Integral que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades en el programa de Articulación con la Educación media - Doble Titulación, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

CLÁUSULA INSTRUCTOR ARTICULACION . Las partes que mediante la plataforma SECOP II se obligan con el presente contrato, además de las condiciones expresas en los formatos y documentos cargados en la plataforma, especialmente el Estudio previo para determinar la conveniencia y oportunidad en la contratación, nos adherimos a las siguientes cláusulas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2020".	Se participo en la planeación de los procesos formativos de acuerdo a los lineamientos institucionales en el área correspondiente. Elaboracion de Plan anual para las fichas asociadas. Planeacion pedagogica. Enfocado a la elaboración y/o actualización de guias aprendizaje, instrumentos de evaluación.	Fichas asociadas 1841637, 1839183, 1841890, 2058934, 2059200, 2058952 Tn. Implementacion y mantenimiento de Equipos Electronicos Industriales.
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
3	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil. Aplicar según la modalidad y niveles, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación: Fichas 1841637, 1839183, 1841890, 2058934, 2059200, 2058952 Tn. Implementacion y mantenimiento de Equipos Electronicos Industriales, en los registros establecidos en el sistema de gestión institucional. Creación y/o actualización de guias de	Informe de gestión de tiempos del instructor generado del aplicativo Sofía plus. Elaboracion de Guias de aprendizaje e instrumentos de evaluación de las formaciónes asignadas. Plan de acción anual para cada ficha asignada.

		aprendizaje, instrumentos de evaluación, y el plan anual de formación.	Anuncios en LMS Territurium.
5	Aplicar según la modalidad y niveles, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad	Se aplican las diferentes estrategias y seguimientos de acuerdo a la normativa de la entidad. Creación y/o actualización de guias de aprendizaje, instrumentos de evaluación, y el plan anual de formación.	Elaboracion de Guias de aprendizaje e instrumentos de evaluación de las formaciónes asignadas, entre otros formatos de la modalidad. Plan de acción anual para cada ficha asignada.
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
7	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

	queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.		
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación	Se aplica y se hace cumplir el reglamento del aprendiz y de igual manera el manual de convivencia . Fichas: 1841637, 1839183, 1841890, 2058934, 2059200, 2058952 Tn. Implementacion y mantenimiento de Equipos Electronicos Industriales.	Manual de convivencia Reglamento del aprendiz.
12	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación..	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
13	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios	Promocion-socializacion a Convocatoria de formación presencial a distancia en el centro CDTCI.	Socializacion con aprendices, enro otras personas.
15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos	No se asocian evidencia debido a

	sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera	que estén asociados a esta obligación.	que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
16	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
17	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020	Aplicación al proceso de la Certificación de la norma de Competencia. Competencia Laboral en la norma – Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa, vigencia 12 de diciembre de 2020. Competencia Laboral en la norma – Configurar Dispositivos de computo de acuerdo con especificaciones del diseño y protocolos Tecnicos, vigencia 28 de junio 2022. Participacion en la ECCL norma 240201056-240201057	Certificados entregados en la oficina de contratación junto con la documentación inicial del contrato. Entrega de documentos para particpacion en ECCL.
18	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
19	Apoyar y acompañar los planes tecnológicos “Prospectiva del Centro”	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
20	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico	Planeación y orientación de las acciones de formación	Preparacion de Documentos de planeación

	y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	desarrolladas en el marco del objeto contractual. Atención a los programas de formación: 1841637, 1839183, 1841890, 2058934, 2059200, 2058952 Tn. Implementacion y mantenimiento de Equipos Electronicos Industriales. Se ejecuta el objeto contractual con autonomía e independencia, de acuerdo a la estructura curricular y contenidos. Envio de evidencia de actividades realizadas por instructor al Lider de Programa.	diligenciados en los formatos del sistema de gestión de calidad del SENA vigentes tales como: Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, entre otras realizadas durante la duración del contrato. Contrato registrado SECOP II. Envio de e-mail al Lider de Ariculacion diariamente de las actividades y/o gestiones hechas por el Instructor durante el dia.
21	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
22	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con la ropa de trabajo adecuada para el ambiente de aprendizaje, identificada con el logo SENA cuando así sea necesario.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
23	Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que las normas ambientales y	Divulgación permanente en los procesos de Enseñanza - Aprendizaje- - Evaluación a los aprendices del uso adecuado de los elementos de seguridad	Ejecución de las actividades de aprendizaje conforme a las normas de seguridad

	otras que sean de cumplimiento y referencia	industrial y salud ocupacional y promoción de prácticas correctas con el medio ambiente.	industrial y salud ocupacional y buenas prácticas ambientales.
24	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Diligenciamiento y entrega del informe de ejecución de actividades y evidencias desarrolladas durante el mes de agosto de 2020. Adjuntar archivo en Secop II	Informe de ejecución de actividades del presente mes de 2020 debidamente firmado por el Supervisor del Contrato. Reposa en la oficina de contratación. Confirmacion via e-mail de proceso de adjuntar archivo evidencias 2 en Secop II.
25	Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
26	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
27	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos	No se asocian evidencia debido a

	institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro	que estén asociados a esta obligación.	que no se presenta eventos asociados a esta obligación
28	El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje	Se cumplió con las horas establecidas de acuerdo a la programación, comprendida entre el 1 agosto y el 31 de agosto de 2020, para un total de 160 horas en el mes.	Informe de Gestión de tiempos del mes de agosto 2020 en SenaSofiaPlus. Horas validadas con la funcionaria Janeth Jimenez.

OBLIGACIONES GENERALES.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Entrega de documentos para legalizar contrato en oficina de contratación.	Documentos requeridos para la legalización del contrato
2.	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.	Desarrollo de las actividades de formación de manera virtual.	Fichas asignadas: 1841637, 1839183, 1841890, 2058934, 2059200, 2058952 Tn. Implementacion y mantenimiento de Equipos Electronicos Industriales.
3.	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

4.	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
5.	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
6.	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
7.	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación

8.	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
9.	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Uso adecuado de los elementos de seguridad industrial y salud ocupacional para el desarrollo de las actividades de aprendizaje.	a. Se realizan acciones diarias encaminadas al cuidado integral de la salud. b. Se realiza Afiliación al sistema de riesgos laborales a través de la ARL Positiva c. Se realiza afiliación al sistema de riesgos laborales d. Cumplimiento de los estándares de los reglamentos y políticas de seguridad y salud en el trabajo.
10.	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	Afiliación al sistema de riesgos laborales a través de la ARL Positiva, cumplimiento de las políticas de riesgos laborales, realización del examen pre ocupacional y adquisición de los EPP para la realización de actividades de campo.	Realización del examen médico, que a la fecha se encuentra vigente y reposa en los archivos de la oficina de contratación del centro, de acuerdo a lo establecido en el decreto 723 de 2013.
11.	Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta

	suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas.		eventos asociados a esta obligación
12.	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.	Participacion al III Congreso Virtual de SST en el mes pasado.	Se envió Taller Evaluativo III Congreso Seguridad y Salud en el Trabajo. Pendiente de certificación para este mes.
13.	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
14.	Realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral planilla No.18110145, operador Asopagos s.a.	Planilla de pago Nº 18110145, operador Asopagos s.a. correspondiente al mes de julio de 2020.

15.	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
16.	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
17.	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
18.	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

	las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.		
19.	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).	Pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral planilla No. 18110145, operador Asopagos s.a.	Planilla Pila Nº 18110145, operador Asopagos s.a. correspondiente al mes de julio de 2020.
20.	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla No. 18110145, expedido por Asopagos s.a. correspondiente al mes de julio del año 2020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencia en (1) folio.

Cordialmente,



ANDRES MAURICIO MARTINEZ CASTRILLON
Contratista
C.C. No. 79.747.591 de Bogotá

Recibí a satisfacción:



GERMAN DARIO HERNANDEZ TORRES
Supervisor (E) del Contrato
Contrato Nº CO1.PCCNTR.1308407
Coordinador Academico

EVIDENCIAS 1

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de Andres Mauricio Martinez Castrillon, correspondiente al mes de agosto 2020, del 01 de agosto al 10 de agosto.

Obligaciones Específicas

Obligacion No. 4

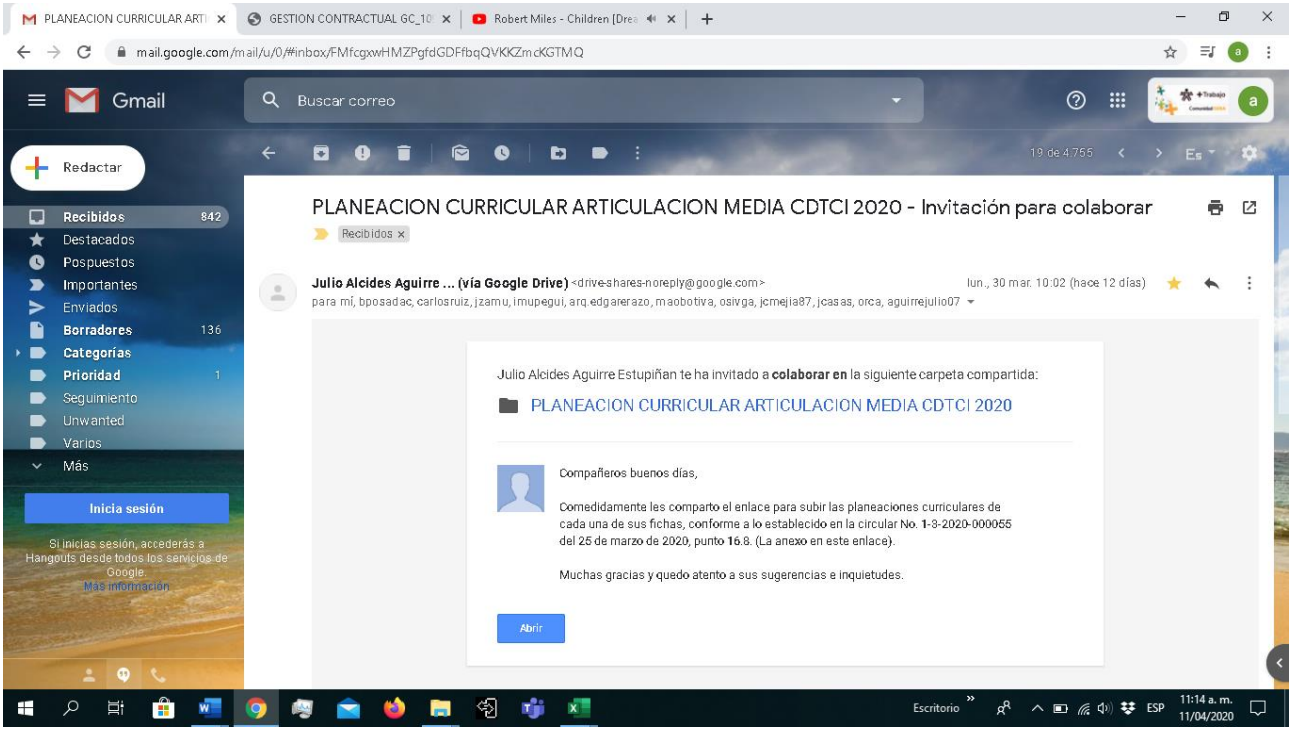
Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil. Aplicar según la modalidad y niveles, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

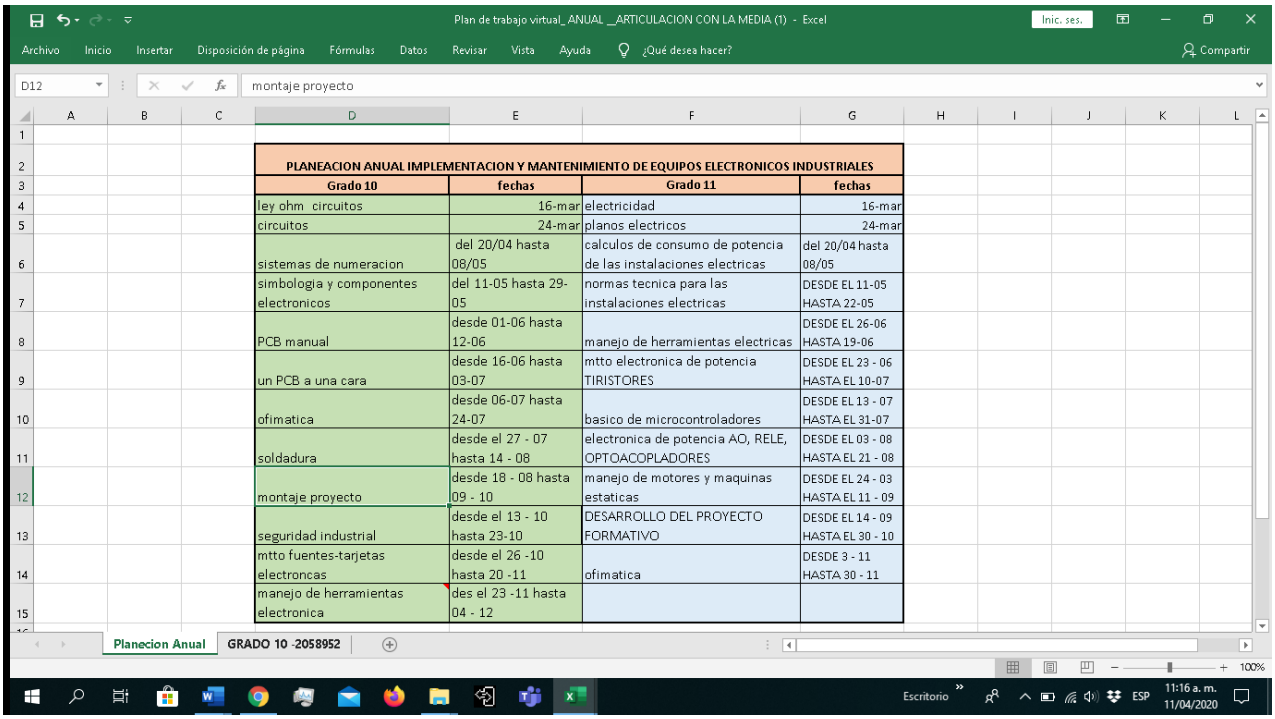
Informe de gestión de tiempos del instructor generado del aplicativo Sofía plus.

Elaboracion de Guias de aprendizaje e instrumentos de evaluación de las formaciónes asignadas.

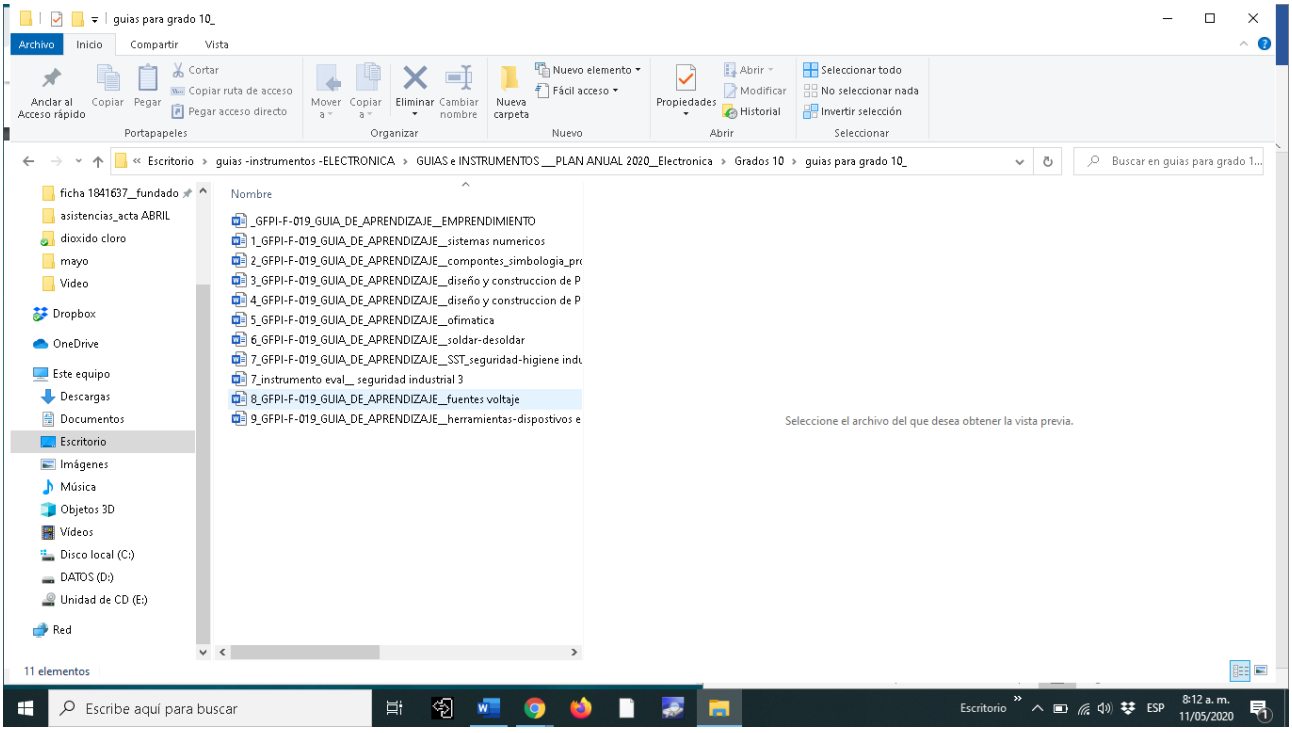
Plan de acción anual para cada ficha asignada.

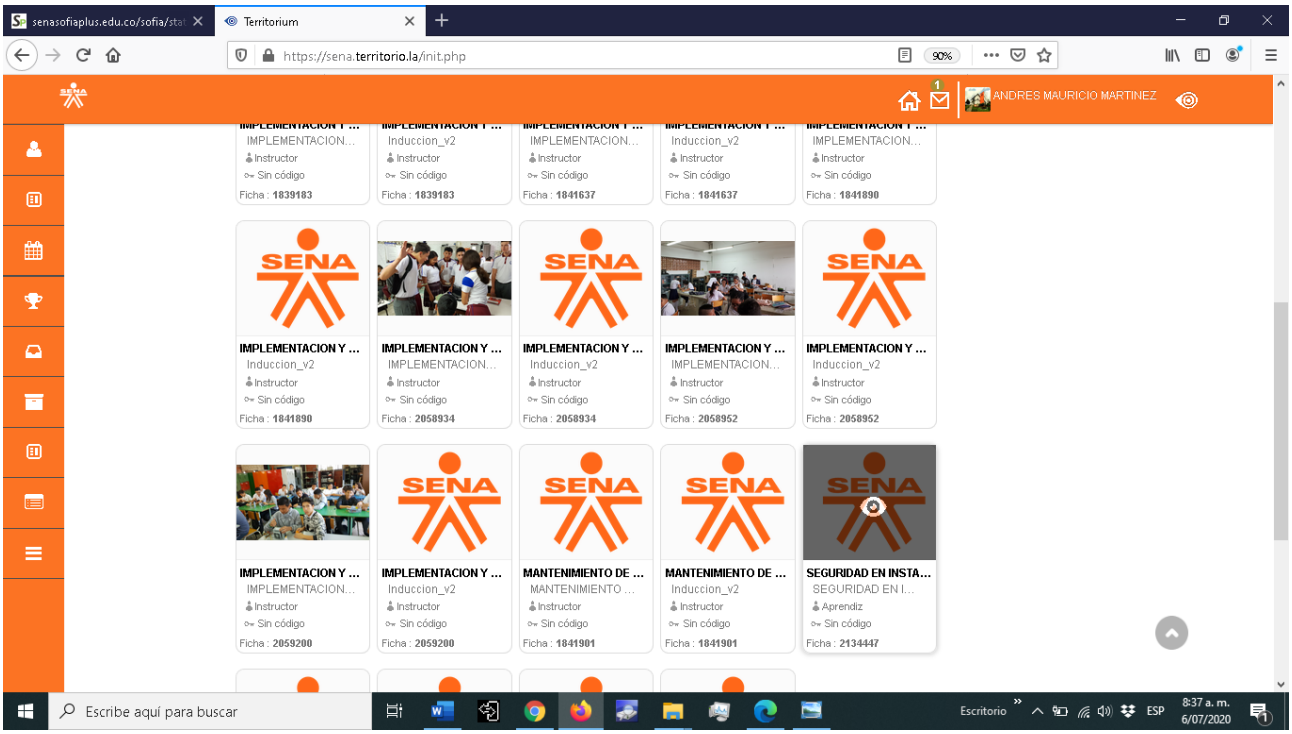
Anuncios en LMS Territurium.



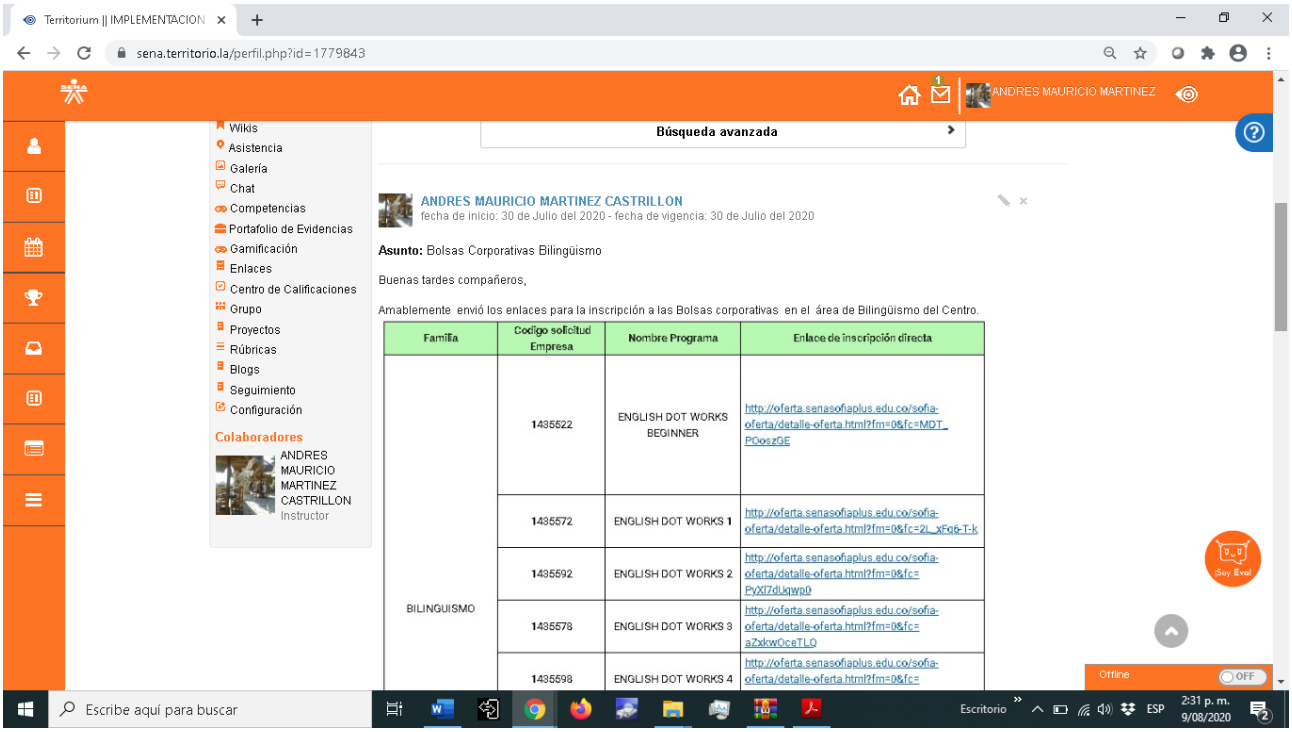


PLANEACION ANUAL IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRONICOS INDUSTRIALES			
Grado 10	**fechas**	**Grado 11**	**fechas**
ley ohm circuitos	16-mar	electricidad	16-mar
circuitos	24-mar	planos electricos	24-mar
sistemas de numeracion	del 20/04 hasta 08/05	calculos de consumo de potencia de las instalaciones electricas	del 20/04 hasta 08/05
simbologia y componentes electronicos	del 11-05 hasta 29-05	normas tecnica para las instalaciones electricas	DESDE EL 11-05 HASTA 22-05
PCB manual	desde 01-06 hasta 12-06	manejo de herramientas electricas	DESDE EL 26-06 HASTA 19-06
un PCB a una cara	desde 16-06 hasta 03-07	mtto electronica de potencia TIRISTORES	DESDE EL 23 - 06 HASTA EL 10-07
ofimatica	desde 06-07 hasta 24-07	basico de microcontroladores	DESDE EL 13 - 07 HASTA EL 31-07
soldadura	desde el 27 - 07 hasta 14 - 08	electronica de potencia AO, RELE, OPTOACOPLADORES	DESDE EL 03 - 08 HASTA EL 21 - 08
montaje proyecto	desde 18 - 08 hasta 09 - 10	manejo de motores y maquinas estaticas	DESDE EL 24 - 03 HASTA EL 11 - 09
seguridad industrial	desde el 13 - 10 hasta 23-10	DESARROLLO DEL PROYECTO FORMATIVO	DESDE EL 14 - 09 HASTA EL 30 - 10
mtto fuentes-tarjetas electroncas	desde el 26 -10 hasta 20 -11	ofimatica	DESDE 3 - 11 HASTA 30 - 11
manejo de herramientas electronica	des el 23 -11 hasta 04 - 12		

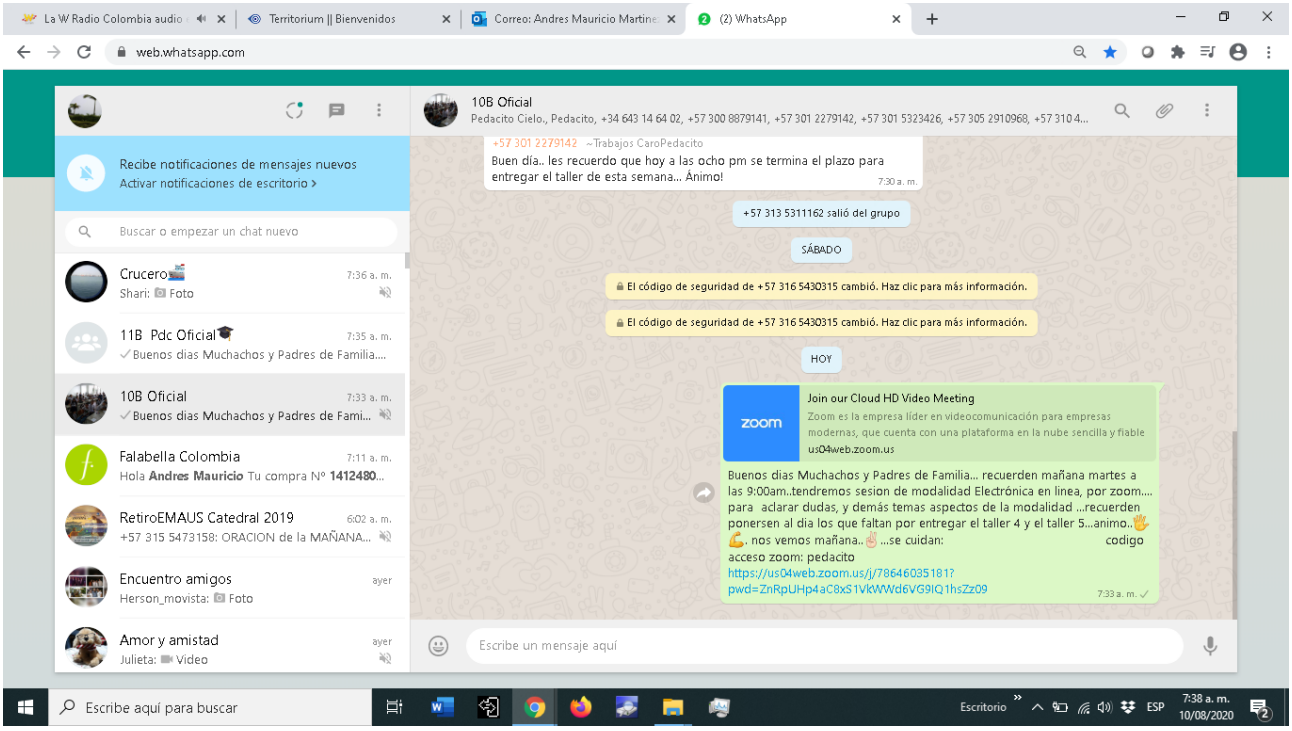


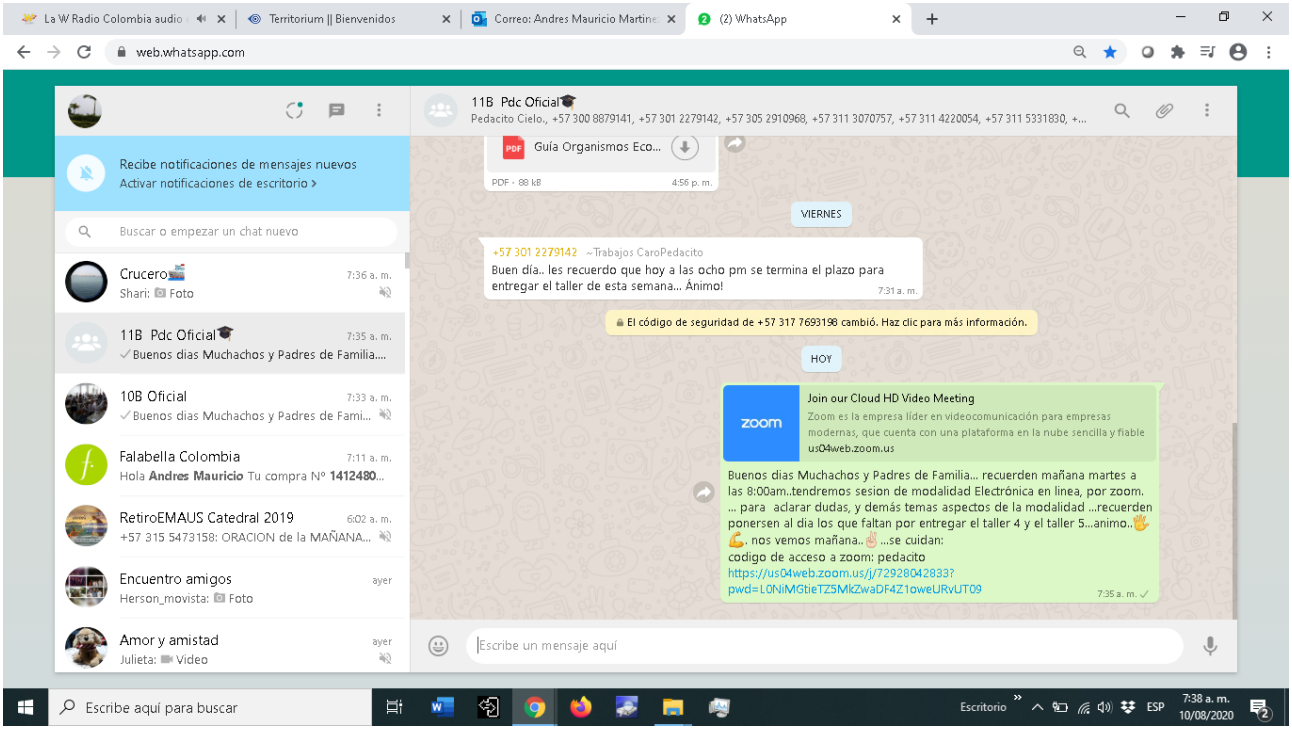


Anuncios en plataforma LMS Territurium para las 6 fichas.



IE PEDACITO DE CIELO:



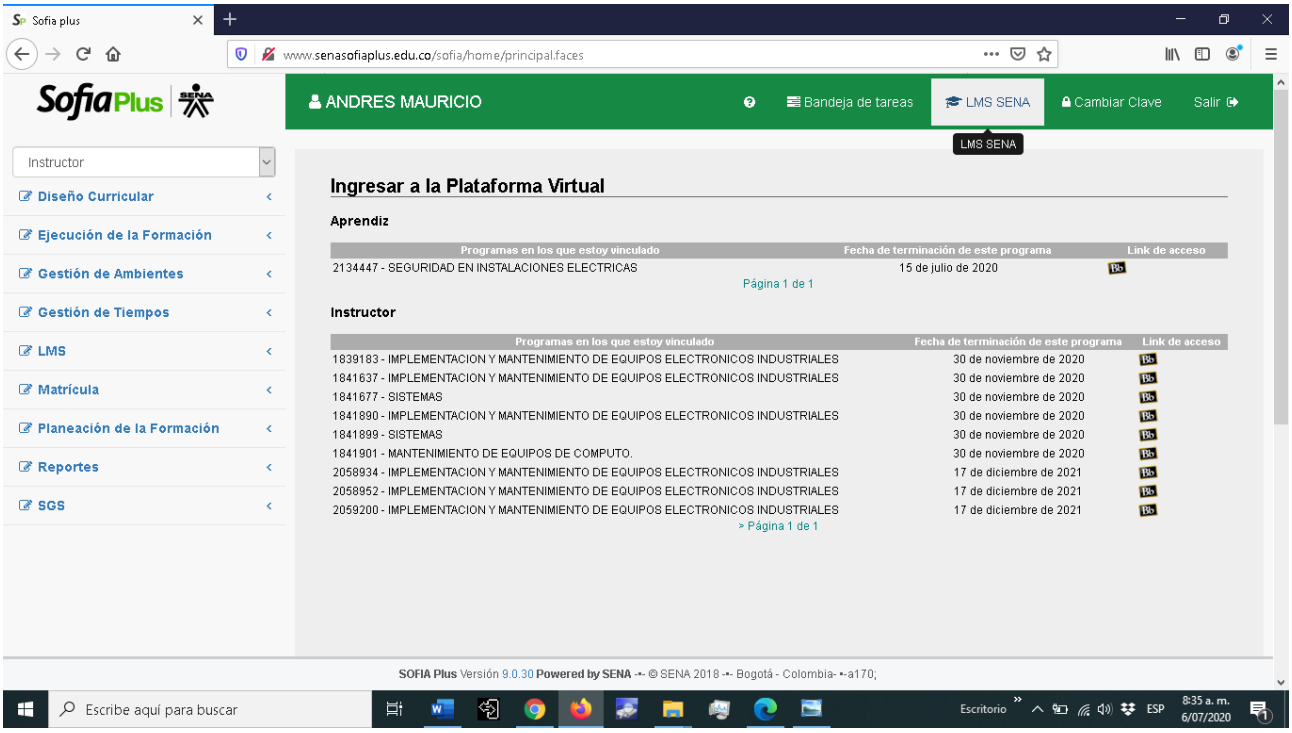


Obligacion No. 20

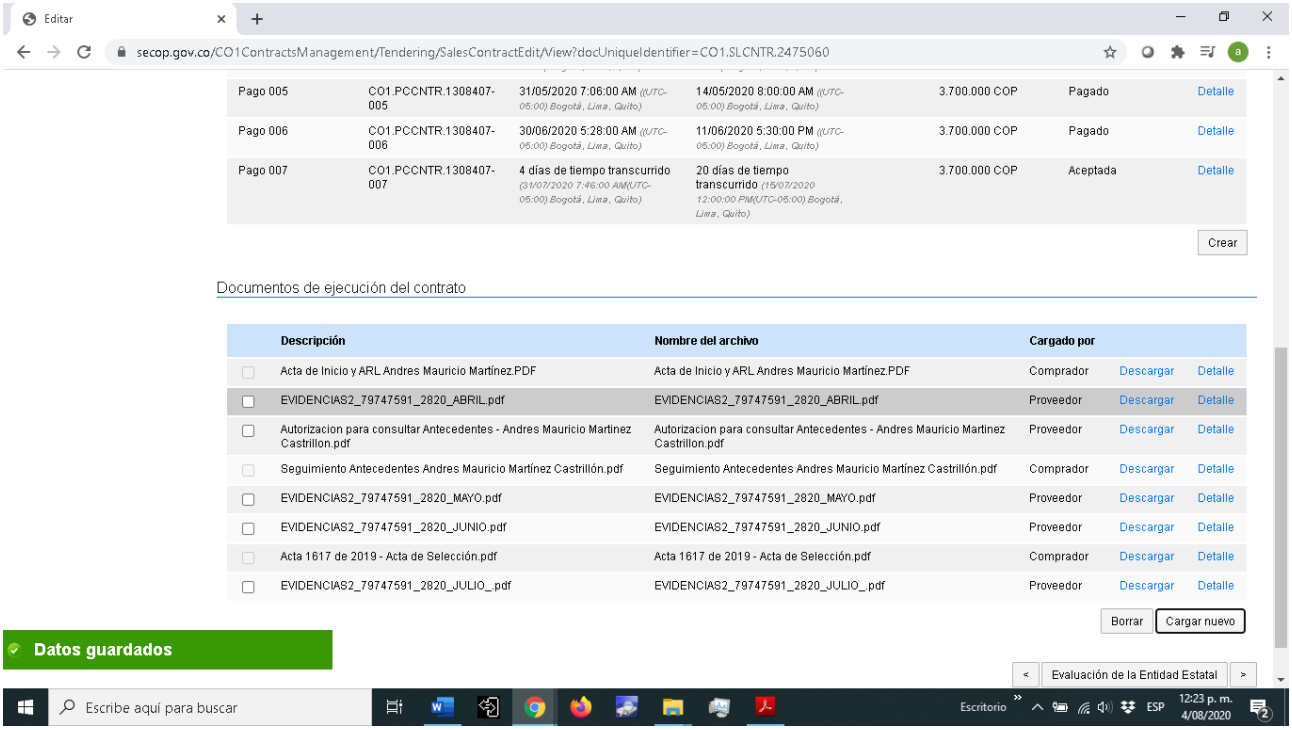
Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

Preparacion de Documentos de planeación diligenciados en los formatos del sistema de gestión de calidad del SENA vigentes tales como: Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, entre otras realizadas durante la duración del contrato.

Contrato registrado SECOP II.



SECOP II

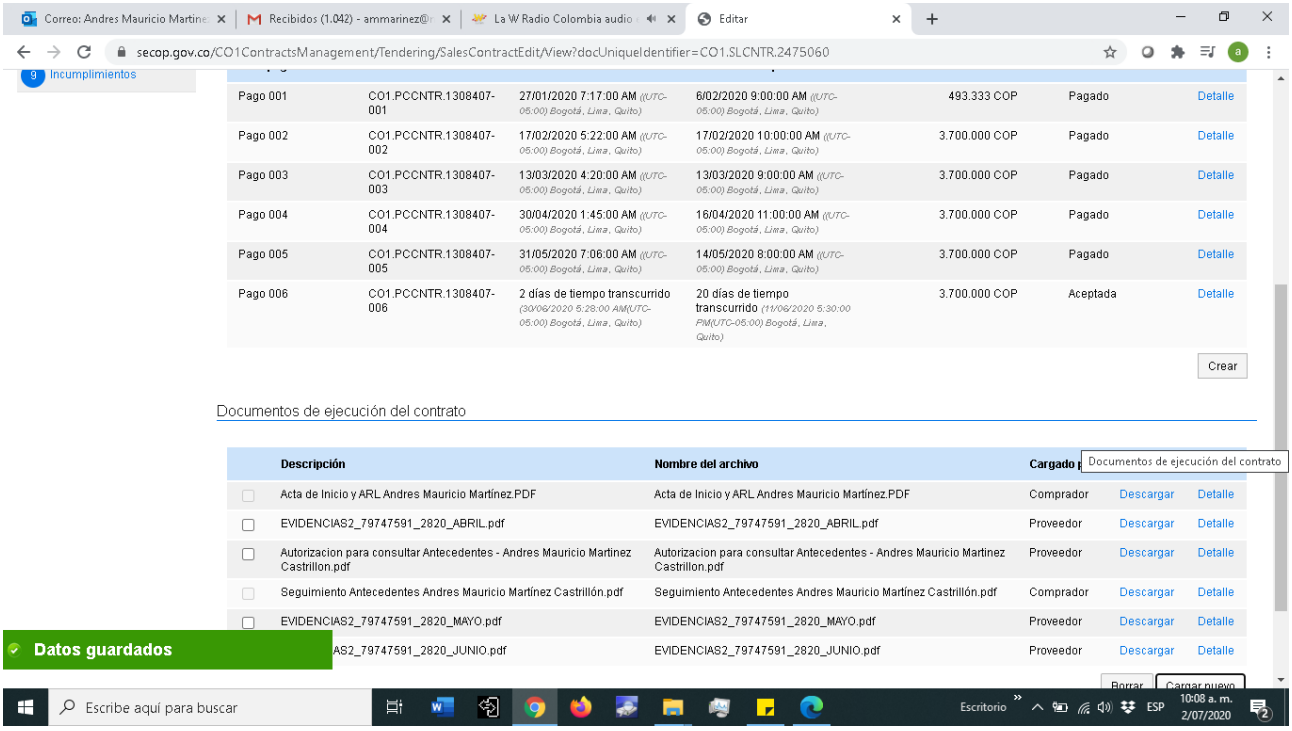


Obligacion No. 24

Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

Diligenciamiento y entrega del informe de ejecución de actividades y evidencias desarrolladas durante el mes de Julio de 2020- evidencias2.

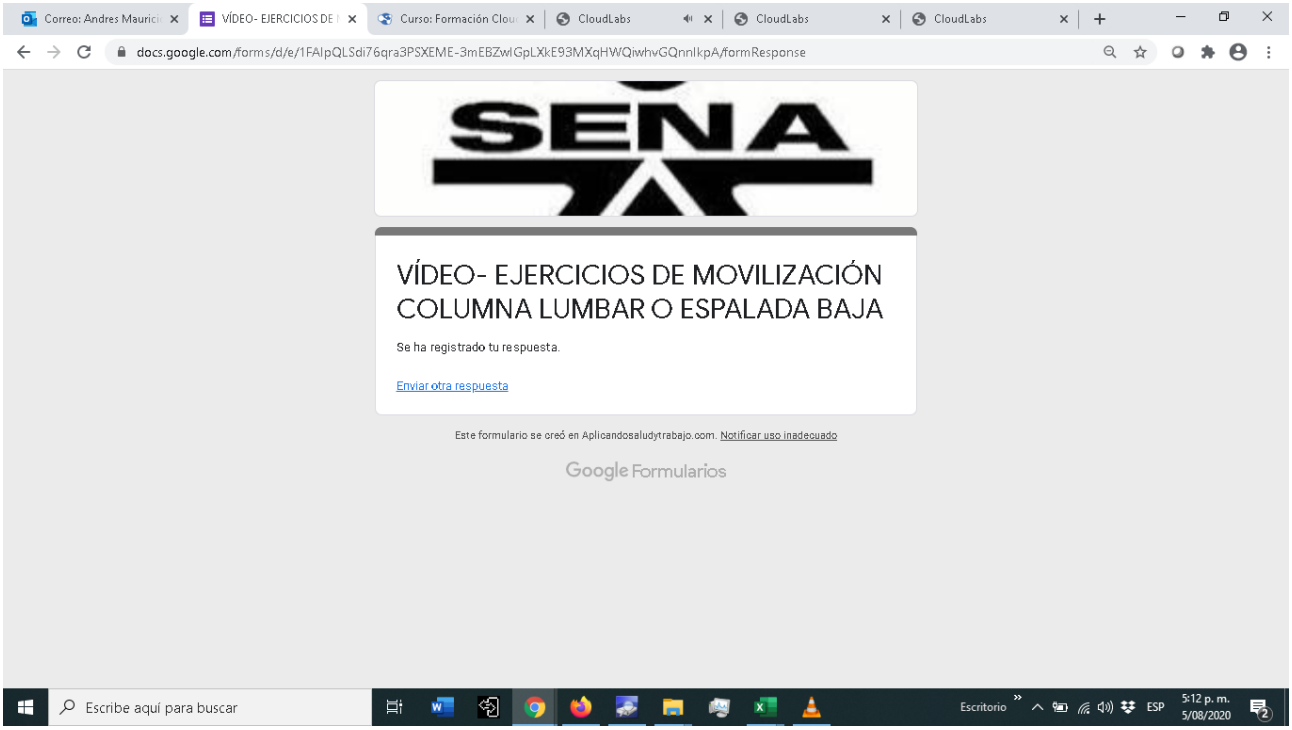
Adjuntar archivo en Secop II, se envia e-mail de proceso exitoso.



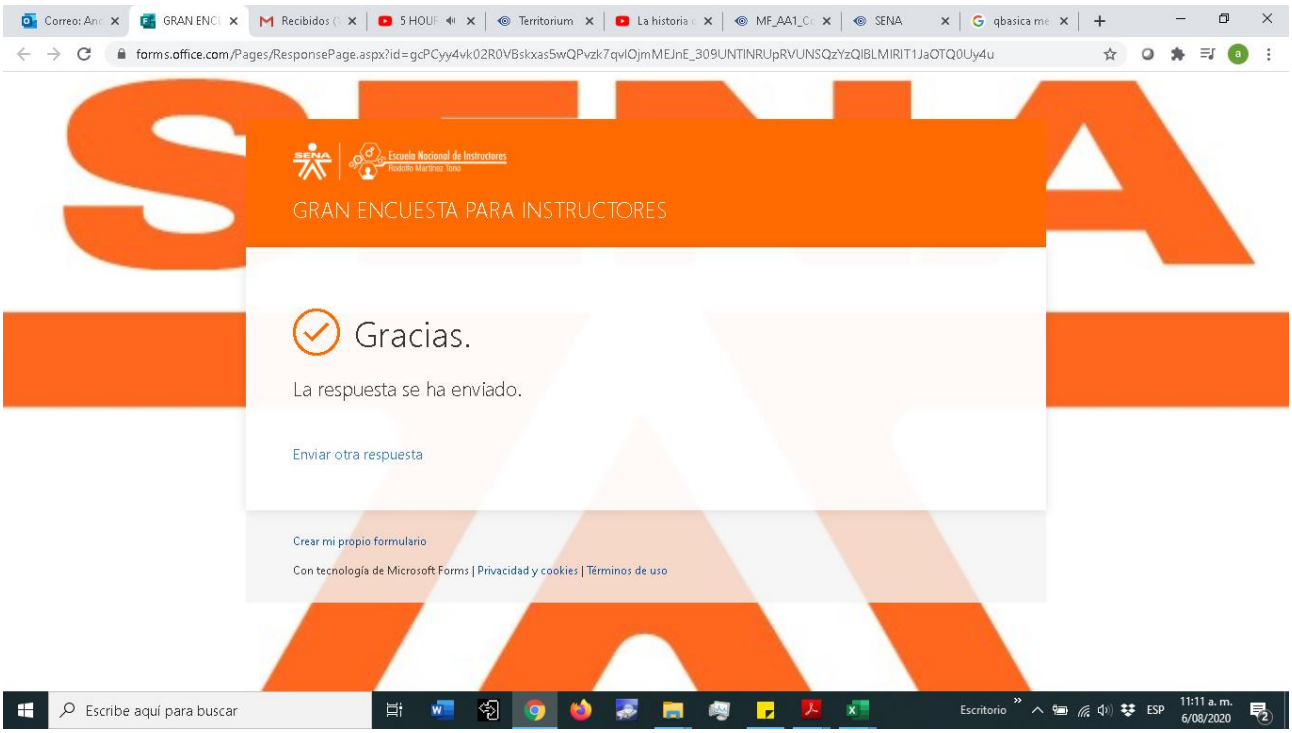
04/08/2020: diligenciamiento encuesta de sistemas musculo-esqueliticos SIN-DME



05/08/2020. Diligenciamiento a encuesta ejercicios de movilización de columna lumbar, espalda.



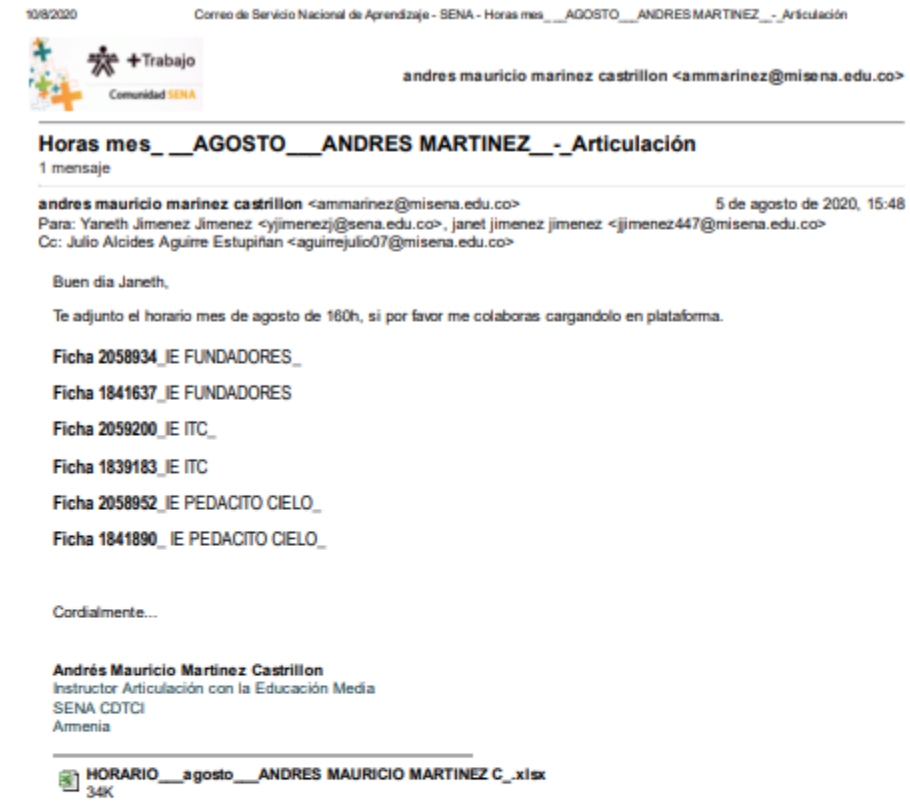
06/08/2020. Diligenciamiento a gran encuesta para Instructores.



Obligacion No. 28

El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.

Informe de Gestión de tiempos del mes de agosto 2020 en SenaSofiaPlus.
Horas validadas con la funcionaria Janeth Jimenez.



10/8/2020 Correo de Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA - Horas mes_ __AGOSTO___ANDRES MARTINEZ__-_Articulación

andres mauricio marinez castrillon <ammarinez@misena.edu.co>

Horas mes_ __AGOSTO___ANDRES MARTINEZ__-_Articulación

1 mensaje

andres mauricio marinez castrillon <ammarinez@misena.edu.co> 5 de agosto de 2020, 15:48
Para: Yaneth Jimenez Jimenez <yjimenezj@sena.edu.co>, janet jimenez jimenez <jjimenez447@misena.edu.co>
Cc: Julio Alcides Aguirre Estupiñan <aguirrejulio07@misena.edu.co>

Buen dia Janeth,

Te adjunto el horario mes de agosto de 160h, si por favor me colaboras cargandolo en plataforma.

Ficha 2058934_IE FUNDADORES_

Ficha 1841637_IE FUNDADORES

Ficha 2059200_IE ITC_

Ficha 1839183_IE ITC

Ficha 2058952_IE PEDACITO CIELO_

Ficha 1841890_ IE PEDACITO CIELO_

Cordialmente...

Andrés Mauricio Martinez Castrillon
Instructor Articulación con la Educación Media
SENA CDTCI
Armenia

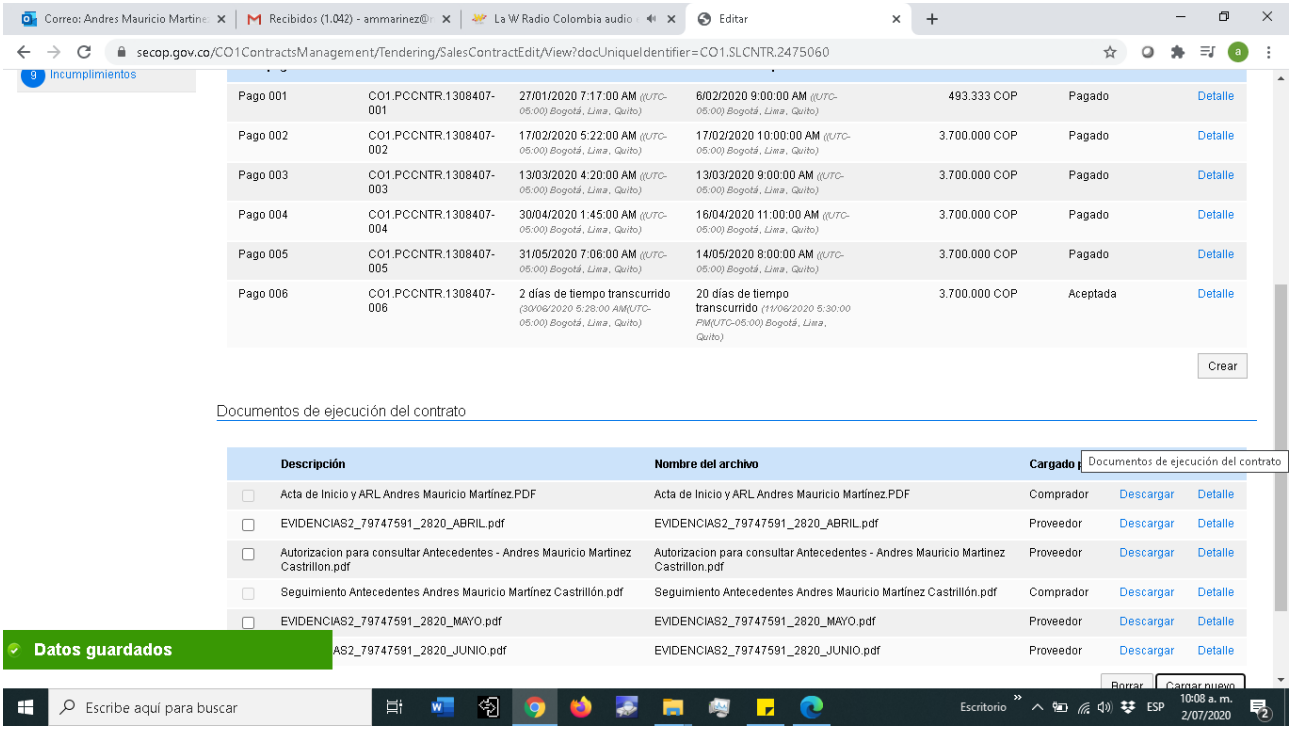
HORARIO___agosto___ANDRES MAURICIO MARTINEZ C_.xlsx
34K

https://mail.google.com/mail/u/0?ik=e0f323bd95&view=pt&search=all&permthid=thread-a%3Ar6535077344908693066&simpl=msg-a%3Ar6536729832420645390 1/1

Obligaciones Generales.

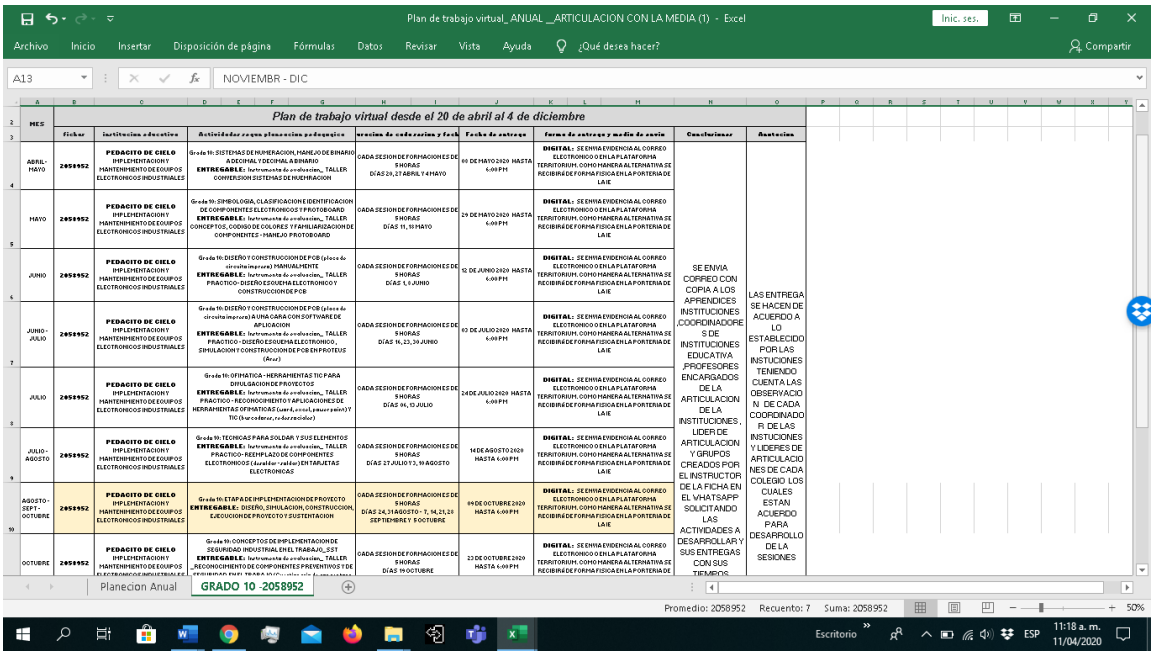
Obligación No. 1.
Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.

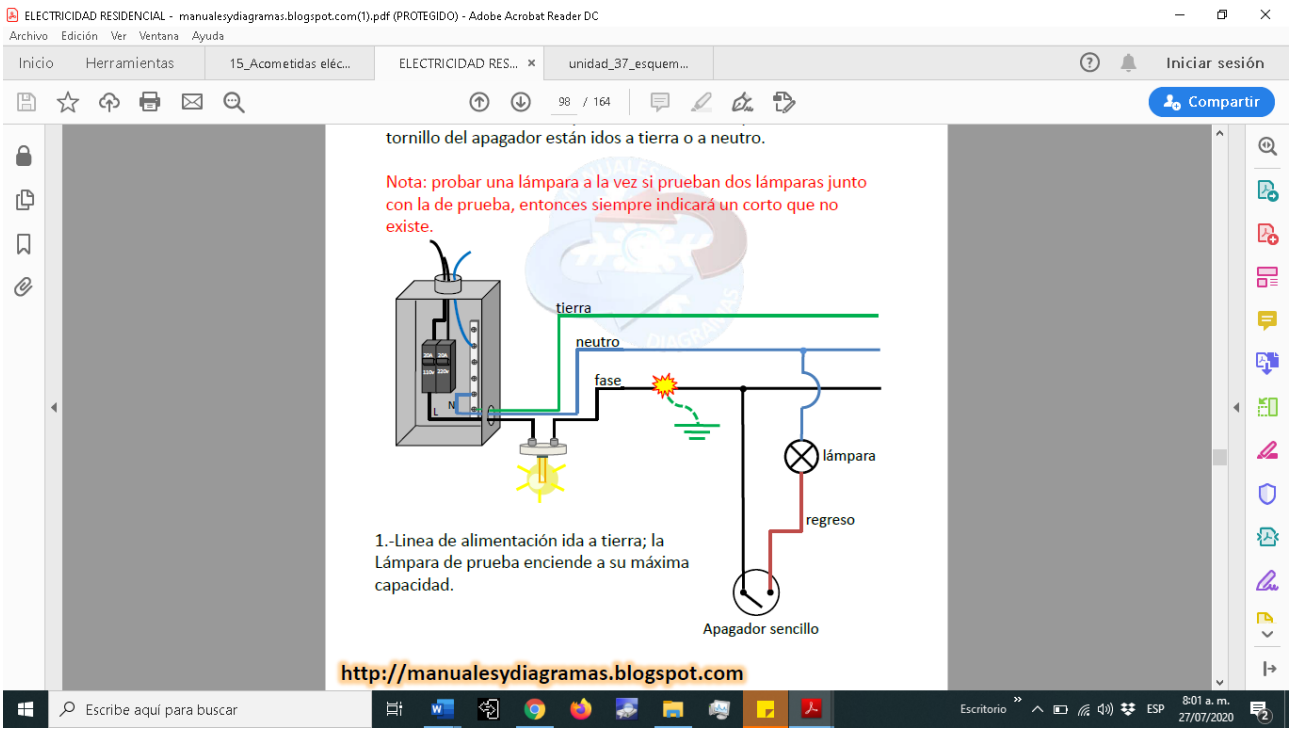
Documentos requeridos para la legalización del contrato



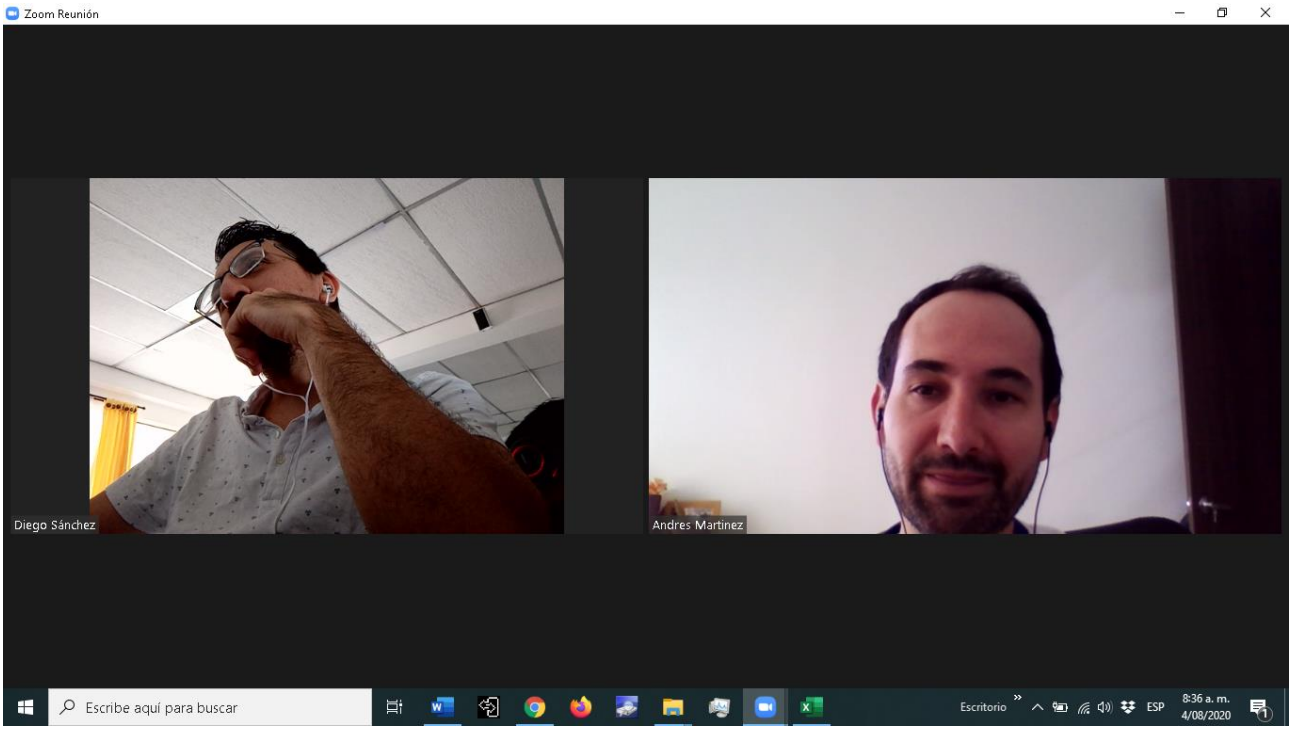
Obligación No. 2.
Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.

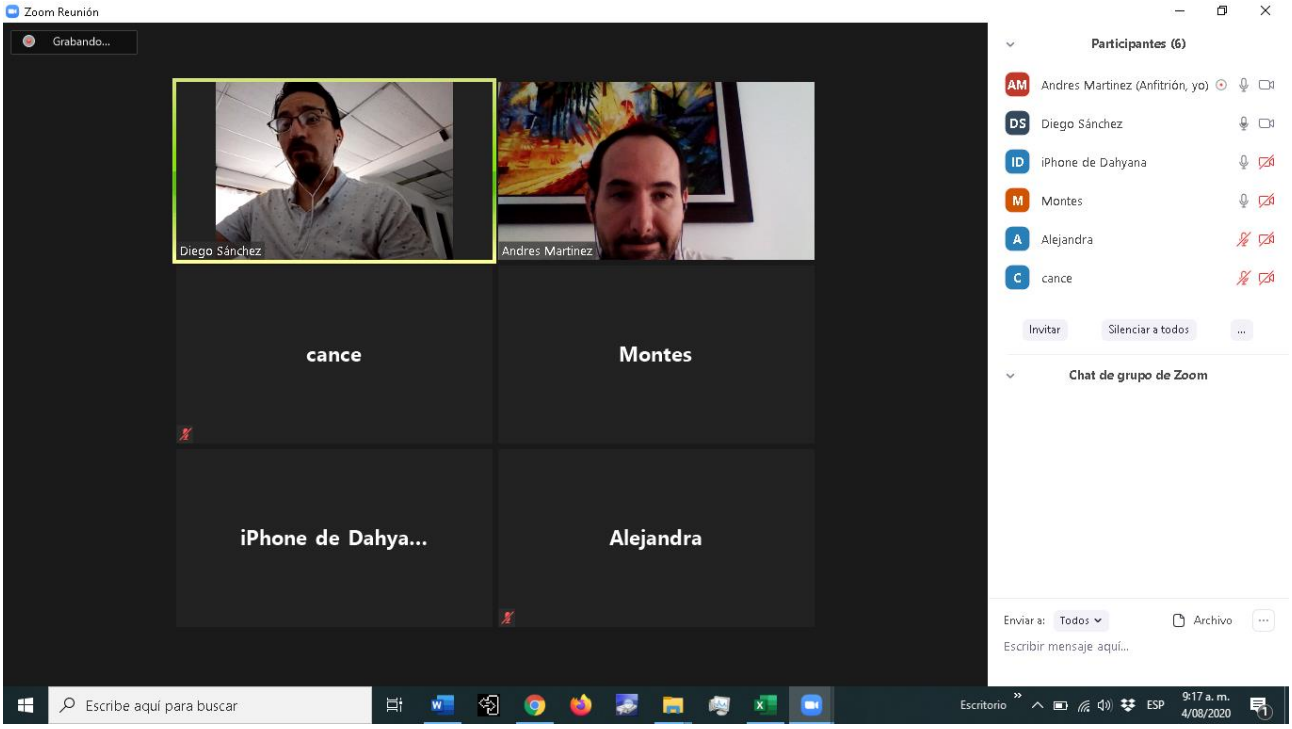
Fichas asignadas: 1841637, 1839183, 1841890, 2058934, 2059200, 2058952 Tn. Implementacion y mantenimiento de Equipos Electronicos Industriales.





www.sena.edu.co
SENAComunica


Zoom Reunión
Diego Sánchez
Andres Martinez
Escribe aquí para buscar
Escritorio
ESP
8:36 a. m.
4/08/2020


Zoom Reunión
Grabando...
Diego Sánchez
Andres Martinez
cance
Montes
iPhone de Dahya...
Alejandra
Participantes (6)
Andres Martinez (Anfitrión, yo)
Diego Sánchez
iPhone de Dahyana
Montes
Alejandra
cance
Invitar
Silenciar a todos
Chat de grupo de Zoom
Enviar a: Todos
Archivo
Escribir mensaje aquí...
Escribe aquí para buscar
Escritorio
ESP
9:17 a. m.
4/08/2020

Obligación No. 14

Realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

Planilla Pila Nº 18110145, operador Asopagos s.a. correspondiente al mes de julio de 2020.

ASOPAGOS s.a.

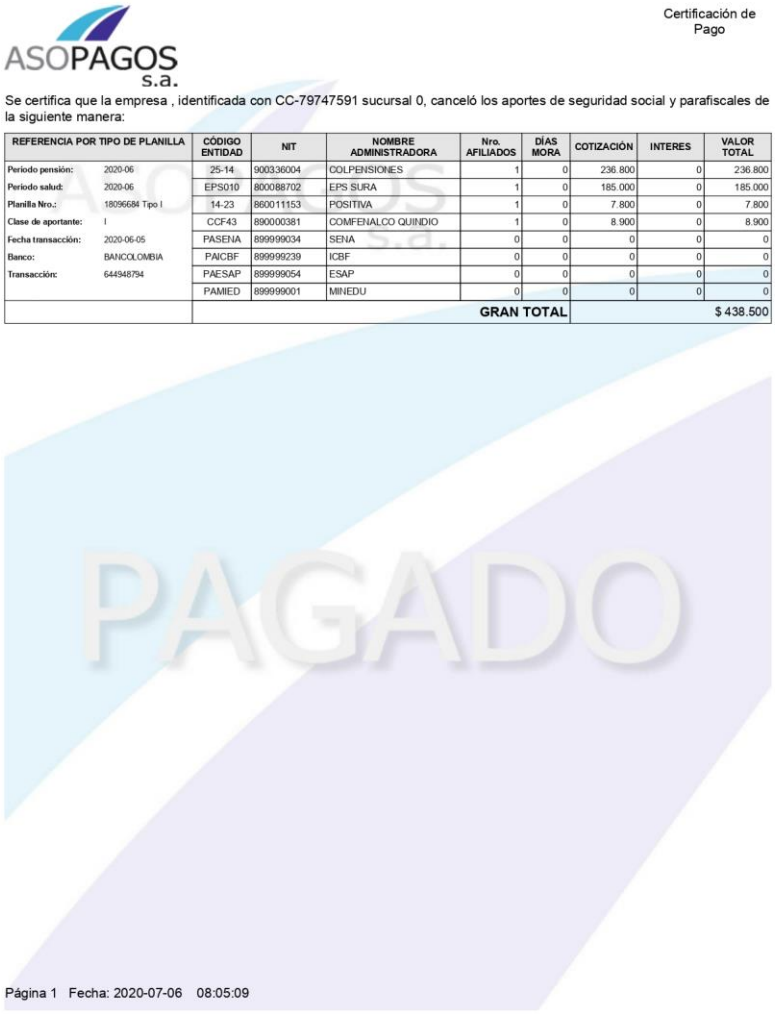
RAZON SOCIAL :	ANDRES MAURICIO MARTINEZ CASTRILLON
IDENTIFICACION:	CC-79747591
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2020-08-09
FECHA LIMITE DE PAGO:	2020-08-25
FECHA DE PAGO:	2020-07-02
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2020-07
PERIODO SALUD:	2020-07
NUMERO PLANILLA:	18110145
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	18110145
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 1.480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 236.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.800
CCF43	890000381	COMFENALCO QUINDIO	1	$ 1.480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.900
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.500

Obligacion No. 19

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).

Planilla Pila Nº 18110145, operador Asopagos s.a. correspondiente al mes de julio de 2020.



ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-79747591 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión:	2020-06	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	236.800	0	236.800
Periodo salud:	2020-06	EPS010	800088702	EPS SURA	1	0	185.000	0	185.000
Planilla Nro.:	18096684 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	7.800	0	7.800
Clase de aportante:	I	CCF43	890000381	COMFENALCO QUINDIO	1	0	8.900	0	8.900
Fecha transacción:	2020-06-05	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	644948794	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 438.500

PAGADO

Página 1 Fecha: 2020-07-06 08:05:09